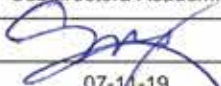
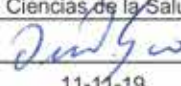


 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL	 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP Rev. 0 Hoja: 1 de 7
--	---	--	--

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL

NOVIEMBRE, 2019

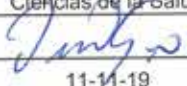
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL	 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP Rev. 0 Hoja: 2 de 7
--	---	--	--

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	5
II.- MARCO JURÍDICO	6
III.- PROCEDIMIENTOS:	7
1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a Población Usuaria y Familiares	
2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto	
3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud	
4.- Desarrollo de Material Didáctico	
5.- Colaboración académica con Instituciones interesadas en implementar en sus espacios intervenciones de Educación para la Salud Perinatal	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL		INPer-DECS-SA- CESRP-MP Rev. 0 Hoja: 3 de 7
--	---	---	--

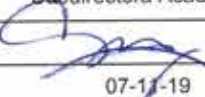
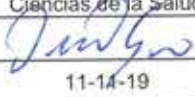
INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal se crea a partir de abril del 2011, con adscripción a la Subdirección de Intercambio y Vinculación, su creación obedece a la necesidad de proponer estrategias de intervención que desde el ámbito de la Educación para la Salud contribuyan en la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población que es atendida en el INPer durante la etapa perinatal, neonatal y reproductiva; así mismo, compartir con las Instituciones interesadas el conocimiento generado para su implementación en otros espacios.

Con la reestructura de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, propuesta por la Doctora Viridiana Gorbea Chávez, a partir del 22 de julio de 2019 el Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez, Director General del INPer autoriza el cambio de adscripción de esta Coordinación, para quedar con línea de mando de la Subdirección Académica.

El presente Manual de Procedimientos constituye un documento que presenta la información detallada, ordenada, sistemática e integral sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan en la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal, así como la interacción que presenta con las demás áreas del INPer.

Al ser este Manual de Procedimientos un soporte para cumplir con la Misión y Visión del INPer, queda como responsabilidad de la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal su resguardo, difusión, implantación y actualización.

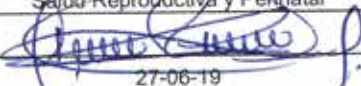
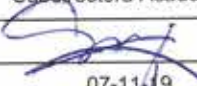
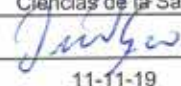
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL	 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP
Rev. 0			
Hoja: 4 de 7			

I. - OBJETIVO DEL MANUAL

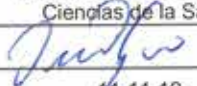
El objetivo de este manual es orientar el trabajo operativo del personal de la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal, a partir de la formalización de los procedimientos, que de forma sistematizada permitan dar cumplimiento a las funciones asignadas; así como, en la colaboración interdepartamental e interinstitucional que se defina y con ello contribuir al logro de la misión y visión institucional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

II.- MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 Ley General de Salud.
 Ley General de Educación.
 Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
 Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
 Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Reglamento.
 Ley General de Población y Reglamento.
 Ley de Migración.
 Ley General de Protección Civil.
 Ley General para el Control del Tabaco y Reglamento.
 Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
 Ley Federal del Trabajo.
 Ley Federal de Archivos.
 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
 Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
 Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
 Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
 Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y Reglamento.
 Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal.
 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología.
 Código Civil Federal.
 Código Penal Federal.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL	 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP Rev. 0 Hoja: 6 de 7
--	---	--	--

Código Federal de Procedimientos Civiles.

Código Federal de Procedimientos Penales.

Código Fiscal de la Federación y Reglamento.

Ley de Amparo.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar.

NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia de alimentaria. Criterios para brindar orientación.

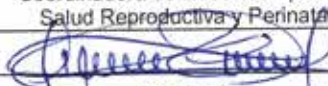
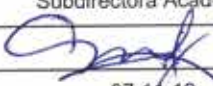
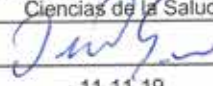
Política Institucional de Lactancia Materna. INPer (abril, 2018)

Iniciativa Hospital Amigo del Niño. OMS/UNICEF

Estándares para la Certificación de Hospitales. Consejo De Salubridad General, México

Razones médicas aceptables para el uso de sucedáneos de leche materna. OMS/UNICEF (2009)

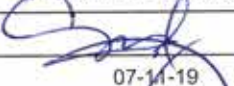
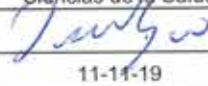
Nota: Para lo no previsto dentro de este marco jurídico, se observará lo establecido en el marco jurídico regulatorio del Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL		INPer-DECS-SA- CESRP-MP Rev. 0 Hoja: 7 de 7
--	---	---	--

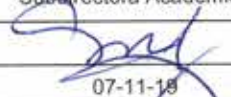
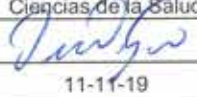
III.- PROCEDIMIENTOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Cargo-puesto	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 1 de 12

1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. Maria del Rosario Campos Martínez

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 2 de 12

1.0 Propósito

- 1.1 Ofrecer un programa de Educación para la Salud Perinatal grupal y/o individual a la población obstétrica que se atiende en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer), con la finalidad de contribuir a la promoción de la cultura del autocuidado en corresponsabilidad con el trinomio madre-hijo/a-familia y dar cumplimiento a la normatividad respectiva.

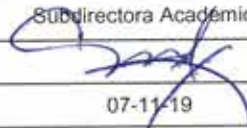
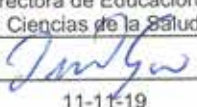
2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a la Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a las usuarias obstétricas del INPer, así como a su familia o acompañantes.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

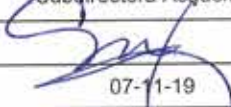
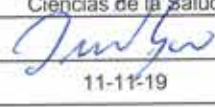
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Elaborar y actualizar los programas educativos necesarios para garantizar la adecuada capacitación de la embarazada y su acompañante en el ámbito de la educación para la salud perinatal que incluyan temáticas sobre: adaptación materna al embarazo, reconocimiento de signos de alarma, resolución del embarazo, orientación alimentaria, metodología anticonceptiva, puerperio y puericultura entre otros.
- Realizar la programación anual de las clases que conformarán los programas de educación para la salud perinatal dirigido a embarazadas y acompañantes.
- Informar a la Jefatura de Consulta Externa sobre la planeación anual de los programas de educación para la salud perinatal, con el propósito de que todo el personal del departamento a su cargo pueda referir oportunamente a las embarazadas al Módulo de Lactancia Materna ubicado en la consulta externa.
- Establecer comunicación con el/la Titular del Departamento de Orientación a Pacientes y Evaluación Médica para informar sobre la programación de actividades relacionadas con el programa de educación para la salud en el espacio asignado en la Torre de Investigación, con la finalidad de que el personal de los distintos módulos, informe a pacientes y familiares para garantizar una correcta y oportuna referencia.
- Informar a el/la Titular del Departamento de Servicios sobre la programación de los cursos para que se permita el acceso a las usuarias y familiares al Módulo de Lactancia y al mezanine de la Torre de Investigación para que acudan a los cursos.
- Analizar los requerimientos de materiales didácticos necesarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Capacitación de Educación para la Salud Perinatal.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 3 de 12

- Coordinar con el Departamento de Imagen Institucional la programación para el diseño, actualización y en su caso, impresión de los materiales informativos necesarios para el cumplimiento del Programa de Educación para la Salud Perinatal y los que se deriven relacionados para el logro de este propósito.
- Registrar en el Módulo de Lactancia (ubicado en la Consulta Externa) en horario de 8:30 a 13:30, las citas al Programa de Educación para la Salud Perinatal, enfatizando la importancia de la asistencia oportuna de las embarazadas y sus acompañantes.
- Ingresar el registro de asistencias de cada capacitación en el Sistema de Información y Gestión Institucional (SIGIn): "módulo de citas" y la nota correspondiente en el Módulo de "Educación para la Salud" en el expediente de cada asistente, especificando si se completó la capacitación y si se presentó con acompañante, con la finalidad de garantizar una capacitación completa o reprogramar los temas pendientes.
- Brindar seguimiento a las pacientes que solicitan asesoría individual una vez terminada la capacitación, este acompañamiento puede ser vía telefónica o de forma presencial según las necesidades de cada paciente, hasta la resolución de su embarazo.
- Designar al final de cada jornada laboral un espacio de comunicación directa con el equipo de trabajo para conocer las incidencias en el desarrollo del Programa de Educación para la Salud Perinatal y el Módulo de Lactancia.

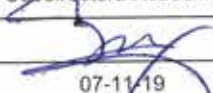
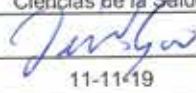
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 4 de 12

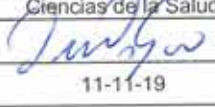
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	Nº Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica integre o actualice el Programa de Educación para la Salud Perinatal dirigido a embarazadas y acompañantes.	
Subdirección Académica	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal elabore o actualice el Programa de Educación para la Salud Perinatal dirigido a embarazadas y acompañantes.	
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3	Realiza las actualizaciones del programa existente y planifica el Programa de Educación para la Salud Perinatal, dirigido a embarazadas y acompañantes e integra el Programa anual y lo presenta a la Subdirección y Dirección de área respectivamente para su autorización.	• Programación anual
	4	Calendariza la programación anual de clases y envía oficio al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua, solicitando la asignación del espacio físico en el que se desarrollarán las sesiones educativas del Programa de Educación para la Salud Perinatal a embarazadas y acompañantes.	• Calendario anual del Programa • Oficio de solicitud
	5	Coordina con el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua las fechas requeridas con la disposición de espacios y hacen los ajustes finales en fechas específicas no disponibles.	• Rol de actividades asistenciales del área
	6	Calendariza la programación de forma mensual en el rol de actividades asistenciales del área y notifica al Departamento de Consulta Externa la agenda anual del Programa de Educación para la Salud Perinatal.	
	7	Solicita mediante oficio al Departamento de Imagen Institucional la elaboración del carnet de Educación para la Salud Perinatal y la impresión de éste de acuerdo a las necesidades del área.	• Oficio de solicitud

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbéa Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 5 de 12

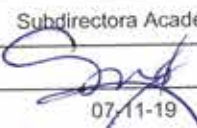
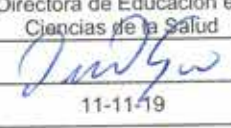
Responsable	Nº Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	8	Recibe del Departamento de Imagen Institucional el Carnet previo para su validación. ¿Procede?	• 4102-01 • Mapa de ubicación de Torre de Investigación
	9	No: detecta los puntos de incumplimiento y solicita las correcciones correspondientes. Regresa a la Actividad No. 7	
	10	Si: otorga visto bueno y solicita de forma mensual la impresión de carnets de acuerdo a las necesidades del área.	
	11	Recibe a las pacientes obstétricas en el Módulo de Lactancia Materna para registrarlas en el programa y de acuerdo con la edad gestacional y diagnóstico clínico determina si agenda cita. ¿Procede?	
	12	No: programa una sesión de Consejería Individual que se ajuste a las fechas en las que debe acudir a sus citas médicas derivado a que es paciente foránea o con indicación de reposo relativo o absoluto. Pasa a la Actividad No. 16	
	13	Si: explica fecha, lugar, horario y condiciones en que la usuaria y su acompañante se deben presentar.	
	14	Realiza las gestiones administrativas necesarias para garantizar el correcto desarrollo del programa de capacitación, verificando la funcionalidad del espacio físico, aspectos tecnológicos, de accesibilidad y seguridad. ¿Procede?	
	15	No: detecta los aspectos que no son funcionales y establece comunicación con la instancia correspondiente para solicitar el apoyo necesario. Regresa actividad N° 14.	
		En caso de ser necesario, reprograma cita a la paciente y le notifica.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

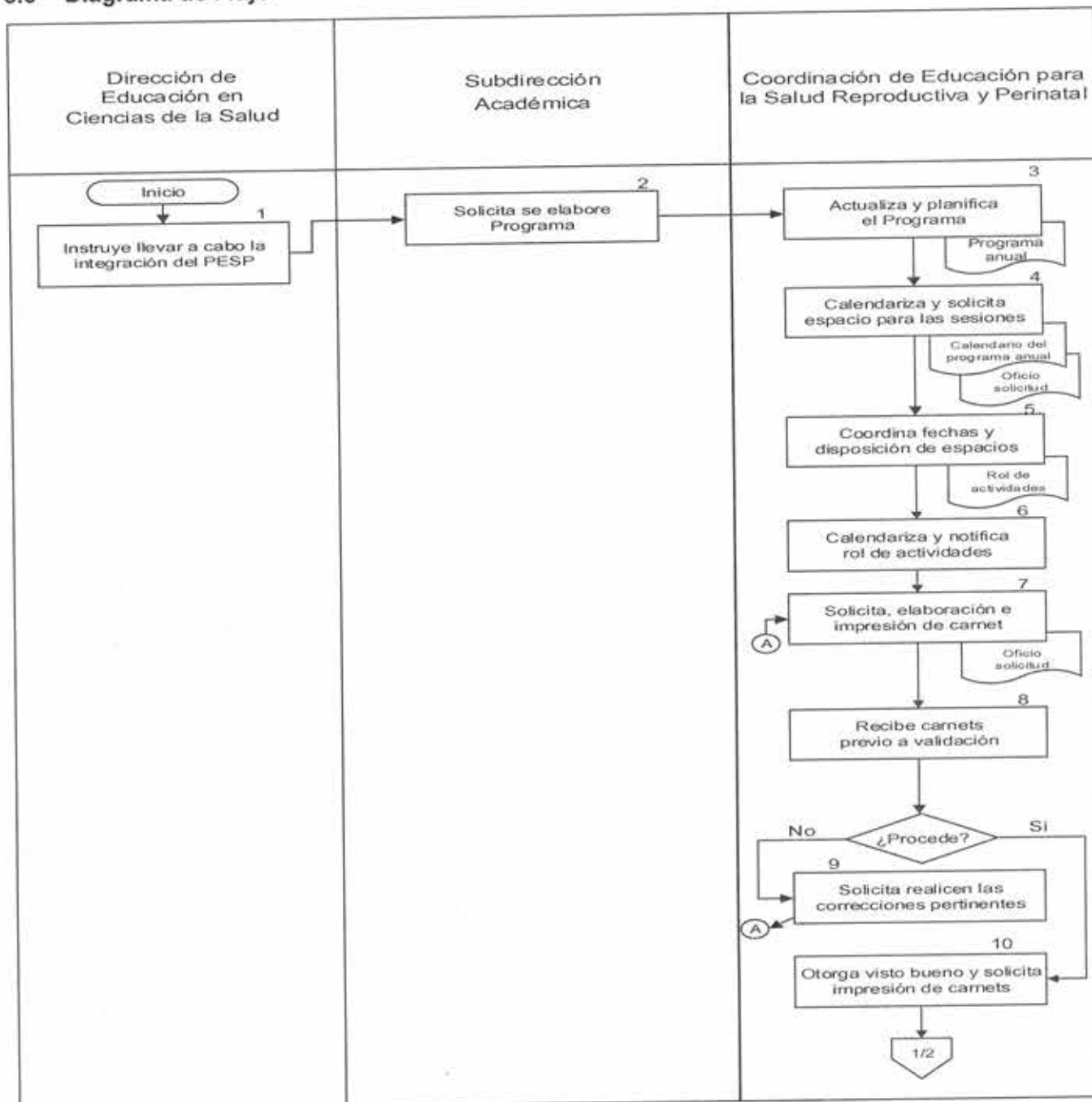
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 6 de 12

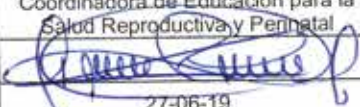
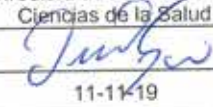
Responsable	Nº Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	16	Si: asigna al personal que deberá impartir la capacitación de acuerdo con la agenda del día y la programación anual autorizada.	
	17	Recibe el personal asignado para la capacitación a las pacientes y familiares en la fecha y hora de los cursos programados y les solicita realizar su auto-registro en el formato "Registro de asistencia" una vez concluida la actividad y realiza las observaciones oportunas para validar la asistencia de las usuarias y acompañantes.	• 4102-02
	18	Ingresa al expediente electrónico de cada paciente en las secciones: "Registro de Citas" y "Módulo de Educación para la Salud" y realiza el registro oficial de las pacientes y la nota correspondiente.	• Expediente electrónico • Carpeta de resguardo 4102-02
	19	Realiza la nota correspondiente en el expediente y la asistencia de la embarazada y su acompañante si es el caso.	
	20	Registra el informe de actividades diario para el concentrado en el informe mensual, semestral o anual y lo presenta a la Subdirección para las firmas correspondientes y el envío a las áreas solicitantes.	• Informe de actividades
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 7 de 12

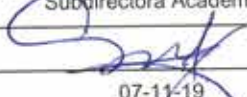
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

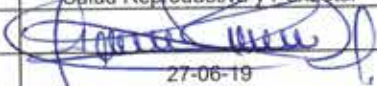
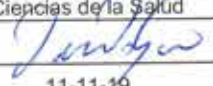
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 8 de 12

Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	Subdirección Académica	Coordinación de Estadística de Productividad en Enseñanza
		 <pre> graph TD 2[2] --> 11[11 Recibe y registra de acuerdo al programa] 11 -- 4102-01 --> D1{¿Procede?} D1 -- No --> 12[12 Programa sesión individual] D1 -- Si --> 13[13 Explica lugar y condiciones de asistencia] 12 -- B --> 13 13 -- Mapa de ubicación --> 14[14 Realiza gestiones y verifica el buen desarrollo del programa] 14 -- C --> D2{¿Procede?} D2 -- No --> 15[15 Detecta aspectos no funcionales y solicita apoyo] D2 -- Si --> 16[16 Asigna y capacita para la programación anual] 15 -- C --> 16 16 -- B --> 17[17 Recibe y solicita autoregistro de asistencia] 17 -- 4102-02 --> 23[2/3] </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 9 de 12

Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	Subdirección Académica	Coordinación de Estadística de Productividad en Enseñanza
		 <pre> graph TD 3([3]) --> 18[18 Ingresa y realiza el registro oficial] 18 --> 19[19 Realiza nota correspondiente] 19 --> 20[20 Registra informe de actividades y envía a las áreas solicitantes] 20 --> Termina([Termina]) 18 --- EE[Expediente electrónico] 18 --- CR[Carpeta de resguardo] 20 --- IA[Informe de actividades] </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbéa Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 10 de 12

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Programa Anual	6 Años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	11C.8
7.2 Calendario anual del Programa	6 Años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	11C.8
7.3 Rol de actividades asistenciales del área	1 Año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata
7.4 Oficio de solicitud	6 Años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	11C.8
7.5 "Hoja de Registro Módulo de Lactancia Embarazada y Familiares"	1 Año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata
7.6 Mapa de ubicación de la Torre de Investigación	No Aplica	Paciente	No Aplica
7.7 Registro de asistencia	6 Años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	11C.16/4102-02
7.8 Expediente electrónico	6 Años	Servicio de Archivo Clínico/SIGIn	4S.5
7.9 Carpeta de resguardo de registro de asistencia	1 Año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 11 de 12

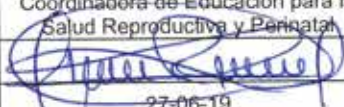
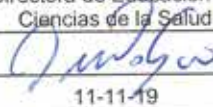
Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.10 Informe de actividades	6 Años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	11C.16

8.0 Glosario

- 8.1 **Consejería:** estrategia para motivar al cambio de comportamiento de las personas. Tiene como objetivo brindar las mejores recomendaciones considerando la realidad de las personas y luego de haber establecido sus necesidades.
- 8.2 **Educación para la Salud:** proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.
- 8.3 **Embarazo:** proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del "conceptus" en el endometrio y termina con el nacimiento.
- 8.4 **Familia:** la o las personas que ocupan un lugar importante en la vida del paciente. Esto puede incluir a personas no relacionadas legalmente con el paciente. Esta persona o personas a menudo se denominan terceros responsables de la toma de decisiones, si estuvieran autorizadas para tomar decisiones por el paciente en caso de que el mismo perdiera su capacidad para hacerlo.
- 8.5 **Lactancia:** alimentación del niño recién nacido y lactante a través del seno materno. Cubre todos los requerimientos nutricionales de energía, proteínas y otros nutrientes durante los primeros seis meses de vida y continúa siendo una excelente fuente nutricional después de los seis meses hasta los dos años o más, al ser complementada con los alimentos adecuados para esta edad.
- 8.6 **Paciente:** persona que recibe atención, tratamiento y servicios. Para los estándares, el paciente y la familia son considerados una sola unidad de atención.
- 8.7 **Personal:** según sea adecuado a sus roles y responsabilidades, todas las personas que brindan atención, tratamiento y servicios en el hospital (por ej., el personal médico y el de enfermería), incluidos los asalariados (por ejemplo, personal permanente, temporal y de medio tiempo, al igual que empleados contratados), los voluntarios y los estudiantes de profesiones sanitarias.
- 8.8 **Salud Reproductiva:** estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad durante el proceso de reproducción, así como en el ejercicio de la sexualidad.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	11-11-19	Nueva creación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-01
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	1.- Programa de Educación para la Salud Perinatal a población usuaria y familiares		Hoja: 12 de 12

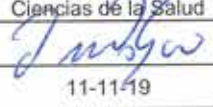
10.0 Anexos

10.1 Hoja de Registro Módulo de Lactancia Embarazada y Familiares

(4101-01)

10.2 Registro de asistencia

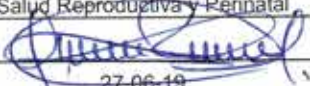
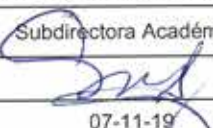
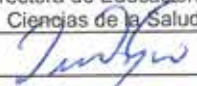
(4102-02)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto		Hoja: 1 de 10

2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto		Hoja: 2 de 10

1.0 Propósito

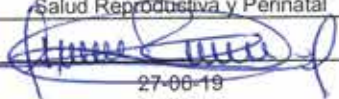
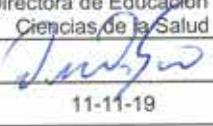
- 1.1 Ofrecer Consejería en Educación para la salud en Lactancia Materna a las madres que se encuentran en su estancia hospitalaria posterior a la resolución de su embarazo en el área de Alojamiento Conjunto, con la finalidad de contribuir a la promoción y apoyo de la práctica de lactancia materna y con ello, fortalecer la seguridad en las habilidades maternas para este fin.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, este procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a la Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal.
- 2.2 A nivel externo, este procedimiento es aplicable a las mujeres en puerperio cursando su estancia hospitalaria en las áreas de Alojamiento Conjunto del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer).

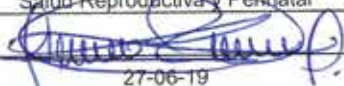
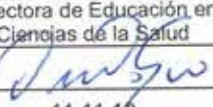
3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Elaborar el Programa de Consejería en Lactancia dirigido a Madres con su recién nacido en alojamiento conjunto (PCLM) y actualizar las intervenciones educativas y/o clínicas necesarias para garantizar la adecuada capacitación en temas relacionados con los elementos que integran una técnica correcta de alimentación como son: el reconocimiento de las señales tempranas de hambre del recién nacido, postura, posición, agarre y succión; así mismo, la técnica correcta de extracción de leche materna y el manejo correctivo de las molestias que pudiera referir al momento de la intervención, así como prevenirlas de ser posible.
 - Mantener comunicación con el Departamento de Alojamiento Conjunto (médicos adscritos y residentes); así como con el personal de enfermería, para coordinar las intervenciones de las madres y/o recién nacidos con situaciones especiales.
 - Analizar los requerimientos de materiales didácticos necesarios para dar cumplimiento al Programa de Consejería en Lactancia a Madres con su recién nacido en alojamiento conjunto (PCLM), y coordinar con el Departamento de Imagen Institucional el diseño, actualización y en su caso, impresión de los materiales informativos necesarios.
 - Atender vía telefónica o durante la visita en Alojamiento Conjunto, la solicitud del personal clínico (médicos adscritos y/o residentes Neonatólogos, así como personal de enfermería) para apoyar en la intervención de los binomios que desde la valoración clínica están presentando dificultades con su práctica inicial de lactancia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto		Hoja: 3 de 10

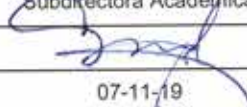
- Acudir a los pisos de Alojamiento Conjunto para realizar la intervención educativa y/o clínica de forma individual y cuando sea posible incluir al acompañante. A partir de esta primera intervención, se identifican las necesidades específicas de cada paciente y se determina su seguimiento durante el tiempo que esté hospitalizada, con el propósito de que egrese con la confianza suficiente para mantener una lactancia correcta y prevenir o disminuir complicaciones estando en casa.
- Asignar la cita de "seguimiento" a la Clínica de Lactancia Materna de siete a diez días posteriores al nacimiento del recién nacido para todas las madres que se encuentran en alojamiento conjunto dejando por escrito en una tarjeta la fecha, hora e indicaciones para presentarse.
- Entregar en una tarjeta las formas para contactar al "grupo de apoyo en lactancia materna" y en los casos donde aplique, una tarjeta con las instrucciones para ingresar al micrositio de lactancia materna, donde se encuentran disponibles de forma digital los materiales relacionados con el programa.
- Realizar en el expediente electrónico la nota de la intervención (educativa y/o asistencial) por cada visita realizada a las madres durante su estancia hospitalaria: en el Módulo de "Educación para la Salud", así como la cita de seguimiento asignada para Clínica de Lactancia en el "módulo de citas".
- Verificar que en caso de que el número de pacientes a visitar sea considerable o la intervención de los binomios (madre e hijo/a) requiera un mayor tiempo, se dé prioridad a los casos en situaciones especiales y las altas hospitalarias; en caso de ser posible, pedir apoyo al personal de la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal para que realice la visita a los binomios pendientes.
- Designar al final de cada jornada laboral un espacio de comunicación directa con el equipo de trabajo para conocer las incidencias en el desarrollo del PCLM y el Módulo de Educación para la Salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto		Hoja: 4 de 10

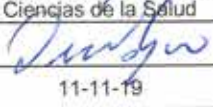
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	Nº Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica para que se integre el Programa de Consejería en Lactancia a Madres con su recién nacido en alojamiento conjunto (PCLM).	
Subdirección Académica	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal elabore el Programa de Consejería en Lactancia a Madres con su recién nacido en alojamiento conjunto (PCLM).	
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3	Analiza la necesidad de actualizar o generar los materiales didácticos necesarios para el Programa de Consejería en Lactancia a Madres con su recién nacido en alojamiento conjunto (PCLM), considerando las estadísticas de atención que el INPer reportó en el año inmediato anterior, para elaborar o actualizar el programa y presentarlo a la Subdirección y Dirección de área respectivamente para su autorización.	
	4	Notifica a el/la Titular del Departamento de Alojamiento Conjunto las actividades del PCLM y coordina la comunicación que se mantendrá entre el personal clínico de servicio y el personal de la Coordinación para las intervenciones requeridas.	
	5	Realiza el cálculo de las necesidades de materiales didácticos para el año por iniciar y en coordinación con el/la Titular del Departamento de Imagen Institucional determinan los formatos que se entregarán (digital o impresos) y la calendarización anual. ¿Procede?	
	6	No: analiza las razones por las que no se puede atender la solicitud y vuelven a replantear, previa comunicación con el área responsable el apoyo necesario. Regresa actividad N°.5	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

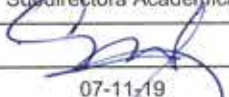
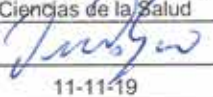
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto		Hoja: 5 de 10

Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	7	Si: solicita mediante oficio el total de impresiones de material didáctico para el ejercicio y determina la periodicidad con que se requiere la entrega.	• Oficio-solicitud
	8	Elabora rol de programación mensual de actividades de la coordinación, asignando a quién realiza la visita de Consejería en Lactancia Materna en Alojamiento Conjunto.	• Rol de programación
	9	Revisa en expediente clínico, el personal asignado de acuerdo con el rol de actividades, las notas médicas y requisita ficha de identificación en el formato "Guía de observación de una tetada".	• 4102-05
	10	Acude a los pisos de alojamiento conjunto, el personal asignado de acuerdo con el rol de actividades, para realizar las intervenciones educativas o clínicas respectivas de acuerdo al número/condiciones de cada binomio y acompañante si aplica; atendiendo las solicitudes que se generen por parte del personal clínico, vía telefónica o en el piso correspondiente.	
	11	Asigna la cita de "seguimiento" en la Clínica de Lactancia Materna dentro de los primeros siete a diez días posteriores al nacimiento, haciendo énfasis en los beneficios para ella y su hijo/a al acudir a sus citas asignadas. ¿Procede?	
	12	No: detecta que la madre es foránea o se le dificulta acudir, por lo que propone otra fecha u horario, deja cita abierta para que acuda cuando asista a otra cita en el Instituto o como contactar al Grupo de Apoyo. Pasa a actividad N°.11	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

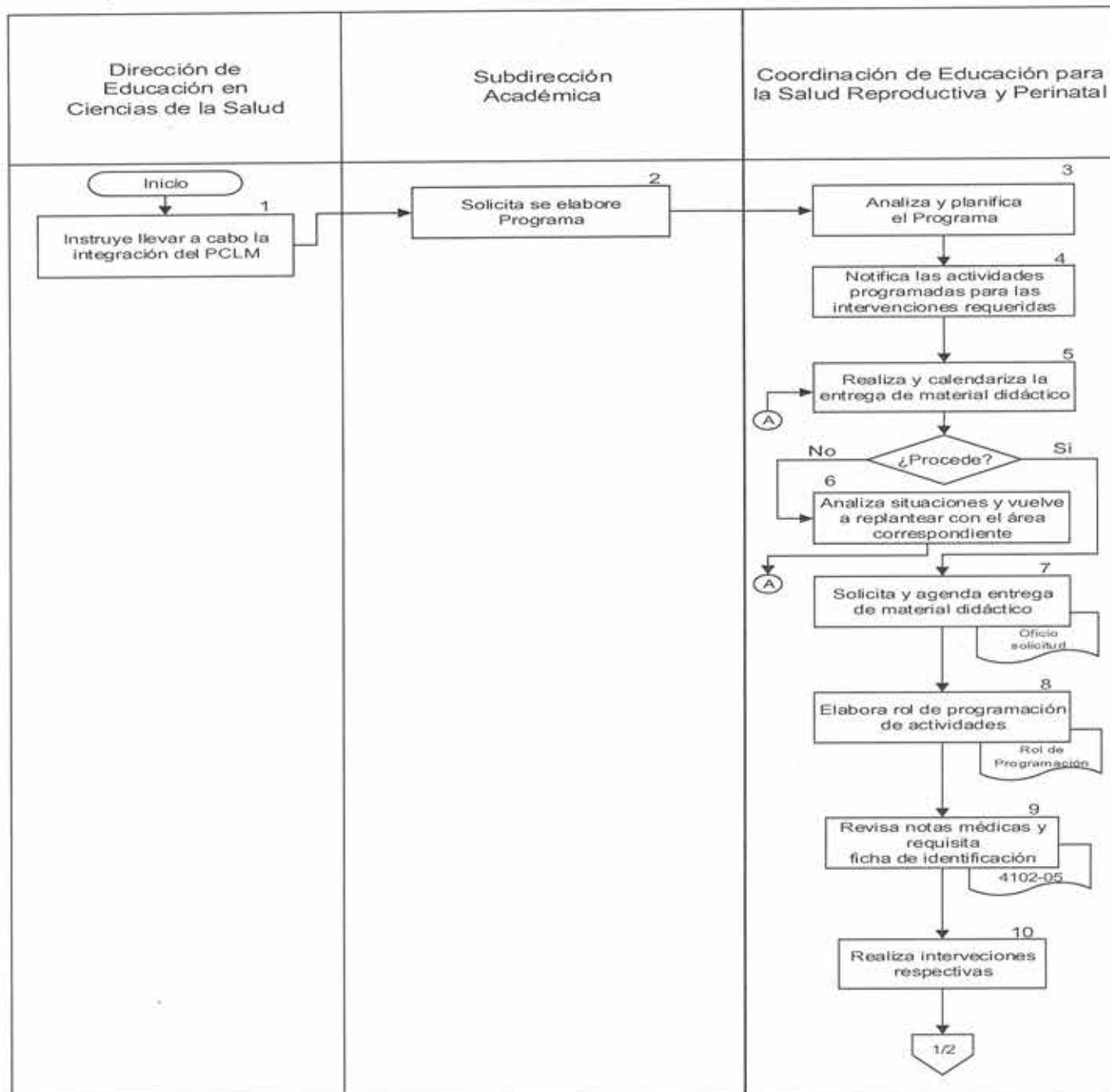
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto		Hoja: 6 de 10

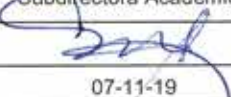
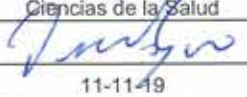
Responsable	N° Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	13	Si: informa a la madre la fecha y hora de su cita de seguimiento en la Clínica de Lactancia Materna, enfatizando la importancia de acudir a la misma en las condiciones señaladas, entrega la tarjeta de cita de seguimiento, del "grupo de apoyo" con las formas de contacto y del "Micrositio de Lactancia".	• 4102-04 • 4102-09 • 4102-08
	14	Realiza la nota correspondiente en el expediente electrónico de cada madre en el módulo "Educación para la Salud" y programa la cita de seguimiento en lactancia en el mismo expediente electrónico en el módulo "Control de citas".	
	15	Registra el informe de actividades diario para el concentrado en el informe mensual de actividades de la Coordinación.	
	Termina Procedimiento		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto		Hoja: 7 de 10

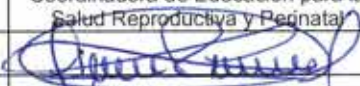
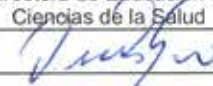
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto		Hoja: 8 de 10

Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	Subdirección Académica	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal
		 <pre> graph TD 2[2] --> 11[11: Asigna cita de seguimiento posterior al nacimiento] 11 --> D{¿Procede?} D -- No --> 12[12: Deja cita abierta] D -- Si --> 13[13: Informa y entrega tarjeta de citas] 12 --> B((B)) 13 --> 14[14: Realiza nota en expediente y programa cita de seguimiento] 14 --> 15[15: Registra informe de actividades] 15 --> T([Termina]) B --> 12 </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto		Hoja: 9 de 10

6.0 Documentos de referencia

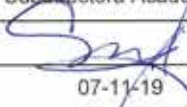
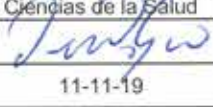
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Oficio de solicitud de impresiones	1 Año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	N°. de oficio/documento de comprobación inmediata
7.2 Rol de programación mensual	1 Año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	N°. de oficio/documento de comprobación inmediata
7.3 "Guía de observación de una tetada"	1 Año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de Comprobación Inmediata/4102-05
7.4 "Tarjeta para cita"	No Aplica	Paciente	Documento de Comprobación Inmediata/4102-04
7.5 Tarjeta de grupo de apoyo en Lactancia Materna	No Aplica	Paciente	Documento de Comprobación Inmediata/4102-09
7.6 Tarjeta de micrositio de Lactancia Materna	No Aplica	Paciente	Documento de Comprobación Inmediata/4102-08

8.0 Glosario

- 8.1 Consejería:** es una estrategia para motivar al cambio de comportamiento de las personas. Tiene como objetivo brindar las mejores recomendaciones considerando la realidad de las personas y luego de haber establecido sus necesidades.
- 8.2 Educación para la Salud:** es el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-02
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	2.- Consejería en Lactancia Materna a Madres con su/s Recién Nacido/s en Alojamiento Conjunto		Hoja: 10 de 10

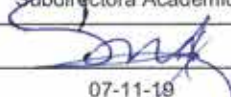
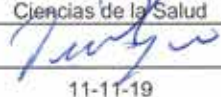
8.3 Lactancia: Se refiere a la alimentación del niño recién nacido y lactante a través del seno materno. Cubre todos los requerimientos nutricionales de energía, proteínas y otros nutrientes durante los primeros seis meses de vida y continúa siendo una excelente fuente nutricional después de los seis meses hasta los dos años o más, al ser complementada con los alimentos adecuados para esta edad.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	11-11-19	Nueva creación

10.0 Anexos

10.1	Guía de observación de una tetada	(4102-05)
10.2	Tarjeta para cita	(4102-04)
10.3	Tarjeta de Grupo de Apoyo	(4102-09)
10.4	Tarjeta de Micrositio de Lactancia	(4102-08)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez



CLÍNICA DE LACTANCIA CITA

Nombre: _____

Fecha: _____

Hora: _____

INDICACIONES:

- Dos horas previas a su cita dar de comer al bebé
- Acudir con su bebé (s) y un acompañante
- Blusa con abertura por el frente
- Presentar carnet e identificación oficial: usted y su acompañante
- Puntualidad
- Si tiene alguna duda comuníquese al tel. 5520.9900 ext. 511

4102-04

Nombre de la madre: _____ Fecha: _____

Nombre del bebé: _____ Edad del bebé: _____

(Los signos entre paréntesis se refieren al recién nacido, no a bebés mayores)

Signos de que la lactancia funciona bien
Signos de posible dificultad
POSICIÓN DEL CUERPO

- ☐ Madre relajada y cómoda
- ☐ Cuerpo del bebé cerca, de frente al pecho
- ☐ Cabeza y cuerpo del bebé alineados
- ☐ (Nalgas del bebé apoyadas)

- ☐ Hombros tensos, se inclina sobre el bebé
- ☐ Cuerpo del bebé separado de la madre
- ☐ Cuello del bebé torcido
- ☐ (Sólo apoyados la cabeza o los hombros)

RESPUESTAS

- ☐ (El bebé busca el pecho)
- ☐ El bebé explora el pecho con la lengua
- ☐ Bebé tranquilo y alerta mientras mama
- ☐ El bebé permanece agarrado al pecho
- ☐ Signos de eyección de leche (chorros, entuertos)

- ☐ (No se observa búsqueda)
- ☐ El bebé no se muestra interesado en el pecho
- ☐ Bebé inquieto o llorando
- ☐ El bebé se suelta del pecho
- ☐ No hay signos de eyección de leche

VÍNCULO AFECTIVO

- ☐ Lo sostiene segura y confiadamente
- ☐ La madre mira al bebé cara a cara
- ☐ Mucho contacto de la madre
- ☐ La madre acaricia al bebé

- ☐ Lo sostiene nerviosamente y con torpeza
- ☐ La madre no mira al bebé a los ojos
- ☐ Lo toca poco, no hay casi contacto físico
- ☐ La madre lo sacude

ANATOMÍA

- ☐ Pechos blandos después de la mamada
- ☐ Pezones protráctiles
- ☐ Piel de apariencia sana
- ☐ Pechos redondeados mientras el bebé mama

- ☐ Pechos ingurgitados (pletóricos)
- ☐ Pezones planos o invertidos
- ☐ Piel roja o con fisuras
- ☐ Pechos estirados o halados

SUCCIÓN

- ☐ Más areola sobre la boca del bebé
- ☐ Boca bien abierta
- ☐ Labio inferior evertido
- ☐ Mentón del bebé toca el pecho
- ☐ Mejillas redondeadas
- ☐ Mamadas lentas y profundas, a veces con pausas
- ☐ Se puede ver u oír al bebé deglutiendo

- ☐ Más areola por debajo de la boca del bebé
- ☐ Boca no está bien abierta
- ☐ Labio inferior invertido
- ☐ Mentón del bebé no toca el pecho
- ☐ Mejillas tensas o chupadas hacia adentro
- ☐ Sólo mamadas rápidas
- ☐ Se oye al bebé chasqueando

TIEMPO

- ☐ El bebé suelta el pecho espontáneamente

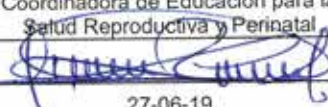
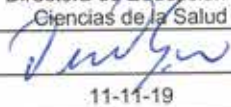
- ☐ La madre retira al bebé del pecho

El bebé mamó durante _____ minutos

NOTAS:

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud		Hoja: 1 de 10

3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud		Hoja: 2 de 10

1.0 Propósito

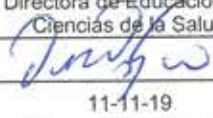
- 1.1 Ofrecer un programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para trabajadores Clínicos y No Clínicos que laboran en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, con la finalidad de mantener el estándar de capacitación necesario para contribuir en la protección, promoción y apoyo a la Lactancia Materna y dar cumplimiento a la normatividad respectiva.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, este procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal.
- 2.2 A nivel externo, este procedimiento es aplicable a los trabajadores de la salud del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

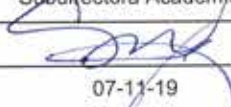
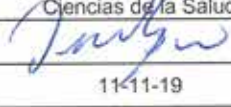
3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Diseñar el Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna dirigido a los trabajadores de la Salud, cuidando el cumplimiento de los objetivos de la Política Institucional y la Normativa Nacional en la materia: IHANN.
 - Realizar la planeación anual del Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna dirigido a los trabajadores de la Salud, verificando que se estructure de la siguiente manera:
 - ✓ Personal Clínico: 20 horas de teoría la cual deberá acreditarse a través de la Plataforma de Educación INPer y 4 horas de práctica que se acreditará con el Taller presencial.
 - ✓ Personal no Clínico: 20 horas de teoría en la Plataforma de Educación INPer o bien 8 horas presenciales dos horas por día.
 - Diseñar cursos avanzados de Formación en Lactancia Materna dirigidos al personal "Clínico" que tiene contacto directo con madres lactantes en los servicios de Alojamiento Conjunto y Terapias Neonatales y realizar la programación en función del resultado del monitoreo permanente.
 - Gestionar ante la Coordinación de Estadística y Productividad en Enseñanza la emisión y formalización de "Constancias" las cuales avalan la acreditación del Programa y registrar la fecha de emisión para la siguiente programación bianual de acuerdo con lo que corresponda.
 - Implementar la estrategia para el Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna dirigido a los trabajadores de la Salud "Clínicos" y "No Clínicos" que laboran en el INPer.
 - Supervisar que se realice la calendarización para la capacitación básica para el programa, acorde a los siguientes criterios:
 - ✓ Personal en formación de cursos de posgrado: residencias médicas y cursos de posgrado de alta especialidad y de Enfermería, dentro de los primeros dos meses del inicio del año académico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbéa Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud		Hoja: 3 de 10

- ✓ Estudiantes en prácticas clínicas, pasantes en servicio social y programas de posgrado del resto de las disciplinas en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Humanidades y Administrativas el primer mes del inicio del año académico.
- ✓ Personal de nuevo ingreso (base, confianza, servicios subrogados o contrato) dentro de los primeros dos meses posteriores a la fecha de ingreso.
- ✓ Personal clínico y no clínico que labora en el INPer, a partir de su primera capacitación se calendarizarán las subsecuentes cada dos años de acuerdo con la Política Institucional y a la Normatividad de la IHANN.

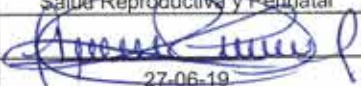
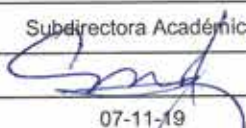
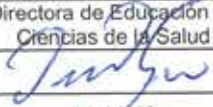
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud		Hoja: 4 de 10

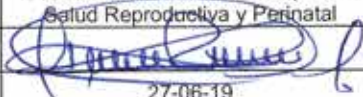
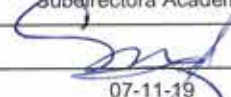
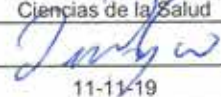
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	Nº Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica para que se integre el Programa de Educación Permanente (PEP) en Lactancia Materna dirigido a los trabajadores de la Salud "Clínicos" y "No Clínicos"	
Subdirección Académica	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal que elabore el Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna dirigido a los trabajadores de la Salud "Clínicos" y "No Clínicos".	
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3	Recibe instrucción y coordina con el Grupo de trabajo en Lactancia Materna el diseño y actualización del Programa y lo presenta a la Subdirección y Dirección de área respectivamente para su autorización.	Oficio de solicitud de apertura de curso
	4	Recibe oficio de las áreas informando el ingreso de personal laboral o becarios en formación y solicitando programación la capacitación en Lactancia Materna.	
	5	Identifica a partir de la información enviada en el "oficio de solicitud" el perfil del personal a capacitar para determinar si es personal "Clínico con atención a embarazadas, madres y neonatos" y de acuerdo con ello, programar la capacitación correspondiente.	
		¿Procede?	
	6	No: coordina acciones para dar inicio a la programación de la capacitación correspondiente a personal "no clínico". Pasa actividad N° 13.	
	7	Si: Elabora oficio y pasa a firma de la Subdirección Académica para la solicitud de acceso al curso en Plataforma de Educación INPer especificando de cada participante el nombre completo, correo electrónico personal y en el caso de becarios: periodo de estancia y área dónde se desempeñarán; indicando además el periodo de inscripción, apertura y cierre del mismo para ser enviado a la Subdirección de Intercambio y Vinculación.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

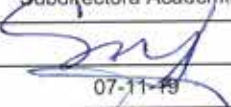
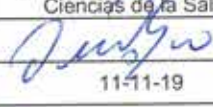
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud		Hoja: 5 de 10

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	8	Verifica a través de las evaluaciones pre y post capacitación en Plataforma de Educación INPer que ha sido acreditada con un promedio mínimo de 8.5 la primera etapa de capacitación teórica en Plataforma y que el participante "clínico" tiene atención directa a embarazadas, madres y/o neonatos.	
		¿Procede?	
	9	No: documenta que el personal acreditó el curso en Plataforma Educación INPer de acuerdo a lo establecido; sin embargo, en cumplimiento con la Política de Lactancia Materna y la IHANN, clasifica para el programa de capacitación como: "No Clínico" ya que no ofrece atención directa a embarazadas, madres y neonatos, por lo que se solicita mediante oficio y listado de participantes a la Coordinación de Estadística de Productividad en Enseñanza la elaboración de las constancias correspondientes. Termina procedimiento.	
	10	Si: programa el taller presencial e informa a las áreas correspondientes para las facilidades de asistencia al personal en capacitación y documenta con evaluaciones pre y post intervención para dar cumplimiento a la normatividad IHANN.	• 4102-06
	11	Identifica al personal "clínico con atención a embarazadas, madres y neonatos" que ha cumplido con la "capacitación básica" para ser incorporada a los diversos "cursos avanzados de formación en Lactancia Materna" que se programan durante el año, con el propósito de profundizar en aspectos prácticos de lactancia y lograr las competencias necesarias requeridas por la IHANN.	• Reporte de calificaciones de
	12	Solicita mediante oficio y listado de participantes a la Coordinación de Estadística de Productividad en Enseñanza una vez concluida la capacitación con un mínimo de 8.5 la elaboración de las constancias correspondientes a la capacitación acreditada.	• Oficio de solicitud de elaboración de constancias • Listado de participantes • 4102-07A y/o B

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud		Hoja: 6 de 10

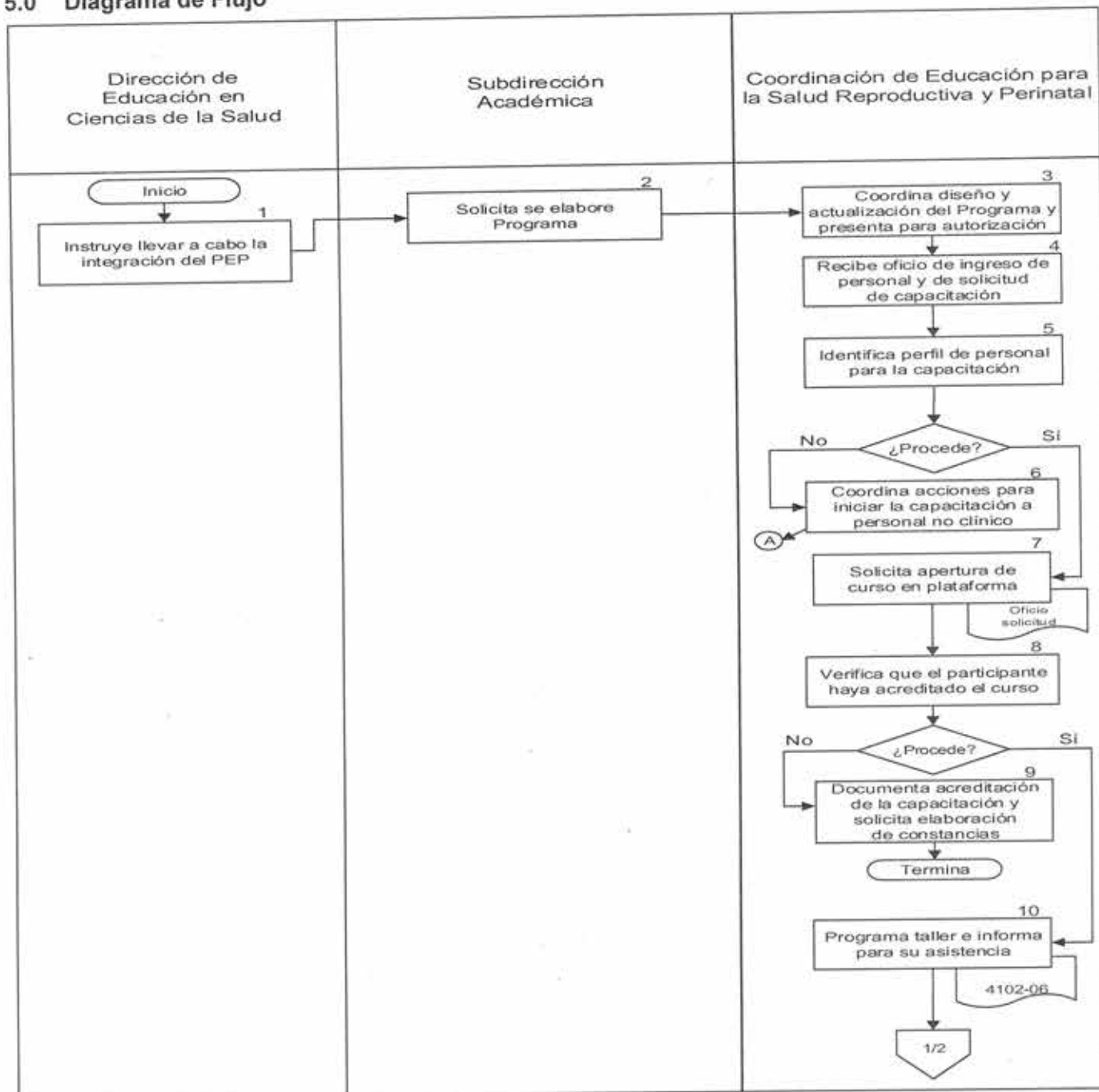
Responsable	Nº Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	13	Realiza el resguardo de la evidencia de capacitación en cumplimiento de la normatividad interna y de la IHANN.	- Evaluaciones pre y post intervenciones educativas por grupo - Base en excel
	14	Realiza el registro de actividades para los informes correspondientes.	- Formato en Excel - Informes
	Termina Procedimiento		

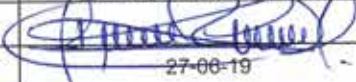
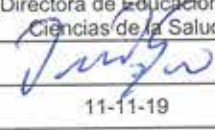
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Analizó por el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

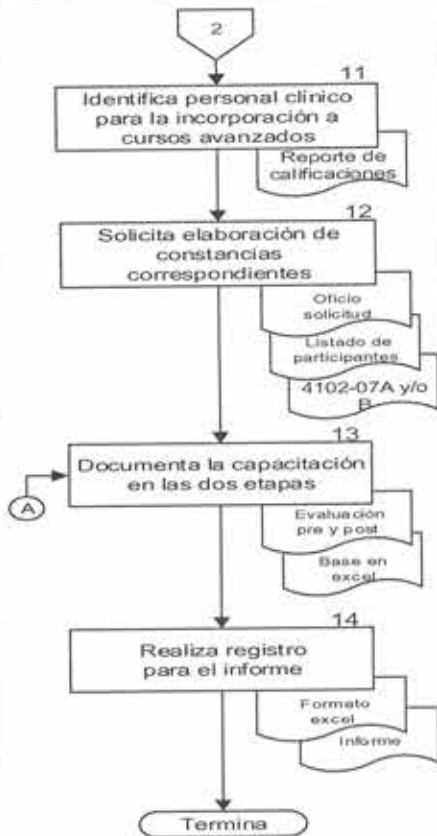
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud		Hoja: 7 de 10

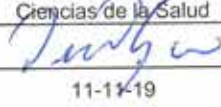
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbéa Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud		Hoja: 8 de 10

Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	Subdirección Académica	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal
		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbéa Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud		Hoja: 9 de 10

6.0 Documentos de referencia

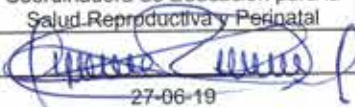
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Oficio de solicitud de apertura de curso en Plataforma Educación INPer	6 años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3S.10
7.2 Registros taller de capacitación presencial	6 años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3S.10/4102-06
7.3 Reporte de calificaciones	6 años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3S.10
7.4 Oficio de solicitud de elaboración de constancias	6 años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3S.10
7.5 Listado de participantes	1 año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata
7.6 Acuse de Constancias	6 años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3S.10/4102-07A y/o B
7.7 Evaluaciones pre y post intervenciones	6 años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3S.10
7.8 Informes	6 años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	11C.16

8.0 Glosario

- 8.1 **Educación para la Salud:** Es el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.
- 8.2 **Educación Permanente:** Reconoce al adulto como sujeto de la educación y la ampliación de los ámbitos de aprendizaje, más allá del ambiente escolar, a lo largo de toda la vida y en contextos comunitarios y laborales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-03
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	3.- Programa de Educación Permanente en Lactancia Materna para Trabajadores de la Salud		Hoja: 10 de 10

- 8.3 **Lactancia:** Se refiere a la alimentación del niño recién nacido y lactante a través del seno materno. Cubre todos los requerimientos nutricionales de energía, proteínas y otros nutrientes durante los primeros seis meses de vida y continúa siendo una excelente fuente nutricional después de los seis meses hasta los dos años o más, al ser complementada con los alimentos adecuados para esta edad.
- 8.4 **Personal:** Según sea adecuado a sus roles y responsabilidades, todas las personas que brindan atención, tratamiento y servicios en el hospital (por ej., el personal médico y el de enfermería), incluidos los asalariados (por ejemplo, personal permanente, temporal y de medio tiempo, al igual que empleados contratados), los voluntarios y los estudiantes de profesiones sanitarias.
- 8.5 **Personal clínico:** Personal de salud que atiende directamente a embarazadas, madres y lactantes (obstetricia, pediatría, neonatología, anestesiología, enfermería, nutrición, dietética, psicología, trabajo social, educadoras en salud, entre otros perfiles).
- 8.6 **Personal no clínico:** Trabajadores de la salud que realizan actividades de apoyo a la atención de las embarazadas, madres y lactantes (investigadores, personal de laboratorio, farmacia, apoyo administrativo, cocina, limpieza, vigilancia. Entre otros perfiles).
- 8.7 **Promoción de la Salud:** Al proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar corresponsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y conservación de un adecuado estado de salud individual, familiar y colectivo mediante actividades de participación social, comunicación educativa y educación para la salud.
- 8.8 **Trabajador de la Salud:** Toda persona, profesional o no profesional, incluidos los agentes voluntarios, no remunerados, que trabaje en un servicio que dependa de un sistema de atención de salud.

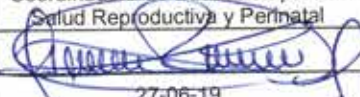
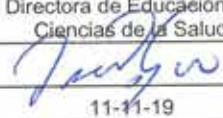
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	11-11-19	Nueva Creación

10.0 Anexos

- 10.1 Registros taller de capacitación presencial
- 10.2 Acuse de Constancias

(4102-06)
(4102-07A y/o B)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

Instructors:

Fecha: ____/____/____ Hora: ____:____:____

·Lugar:

1) TÉCNICA DE LACTANCIA MATERNA 2) TÉCNICA DE EXTRACCIÓN DE LECHE MATERNA 3) MANEJO DE LAS COMPLICACIONES EN LACTANCIA MATERNA

[illegible]

Modalidad: _____

Personal: _____

Valor curricular: _____

Nº	Apellidos	Nombre	Folio	Firma
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

Modalidad: _____

Personal: _____

Valor curricular: _____

Nº	Apellidos	Nombre	Folio	Firma
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS- SA-CESRP-MP- 04
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	4.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 1 de 8

4.- Desarrollo de Material Didáctico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS- SA-CESRP-MP- 04
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	4.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

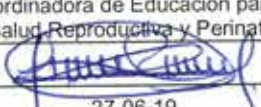
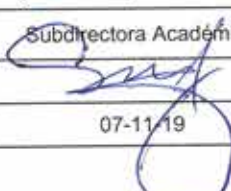
- 1.1 Generar materiales educativos con temáticas de Educación para la Salud Perinatal, Reproductiva y de Lactancia Materna para apoyar las estrategias de Educación para la Salud que se implementan en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, con la finalidad de contribuir a la promoción de la cultura del autocuidado del trinomio madre-hijo/a-familia.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a la Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a las usuarias obstétricas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, así como a su familia o acompañantes.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

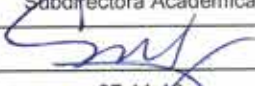
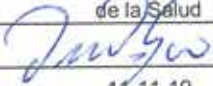
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Elaborar y/o actualizar materiales didácticos que sirvan como recursos educativos para fortalecer los programas de Educación para la Salud Perinatal, Reproductiva y de Lactancia Materna vigentes en el Instituto y que se dirigen al trinomio madre-hija/o y su familia.
 - Verificar que los materiales didácticos que se generen en el área cumplan con la normatividad vigente en cada temática y con los lineamientos internos de diseño e imagen institucional.
 - Realizar la evaluación del material generado con el propósito de documentar el impacto de estos en la población a la que se dirigen.
 - Realizar las gestiones necesarias para que cada material didáctico, cuente con el registro correspondiente en el Departamento de Estrategias Organizacionales.
 - Realizar las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad del material educativo en formato digital y para la población que no dispone de la tecnología para su consulta que esté disponible en formato físico.
 - Realizar de forma anual la actualización del material en los casos que aplique o bien con la frecuencia que se requiera de acuerdo con los avances en el conocimiento socio-médico o a las modificaciones que se den a la normativa institucional y/o nacional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS- SA-CESRP-MP- 04
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	4.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 3 de 8

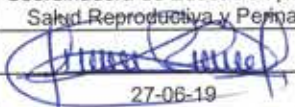
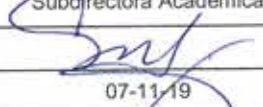
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica para que se integre el catálogo de materiales didácticos de los programas de la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal.	
Subdirección Académica	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal que revise y actualice los materiales didácticos necesarios para apoyar los Programas de Educación para la Salud Perinatal, Reproductiva y de Lactancia Materna.	
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3	Revisa de forma anual o con la frecuencia necesaria la actualización o generación de nuevos materiales didácticos que complementan las estrategias educativas vigentes en el INPer.	• Instrumento de evaluación
	4	Realiza con las pacientes del INPer la detección de necesidades sobre tópicos específicos de la salud materna y perinatal para la propuesta de nuevos materiales educativos.	• Instrumento de detección de necesidades
	5	Elabora el contenido y especifica la propuesta del formato del material educativo (impreso o multimedia).	
	6	Solicita mediante oficio al Departamento de Imagen Institucional diseñe la propuesta del material didáctico con base a la propuesta elaborada por la coordinación.	• Oficio de solicitud de diseño • Especificaciones para el diseño
	7	Da seguimiento al desarrollo del material didáctico hasta su conclusión y aprobación y registra los avances en la "Bitácora de Trabajo".	• Bitácora de trabajo
	8	Realiza un piloto del material didáctico generado en un "grupo focal" para determinar si se utiliza de manera cotidiana.	• Formato de evaluación de material educativo
		¿Procede?	
	9	No: determina que es necesario realizar alguna modificación final. Regresa actividad N°. 6.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

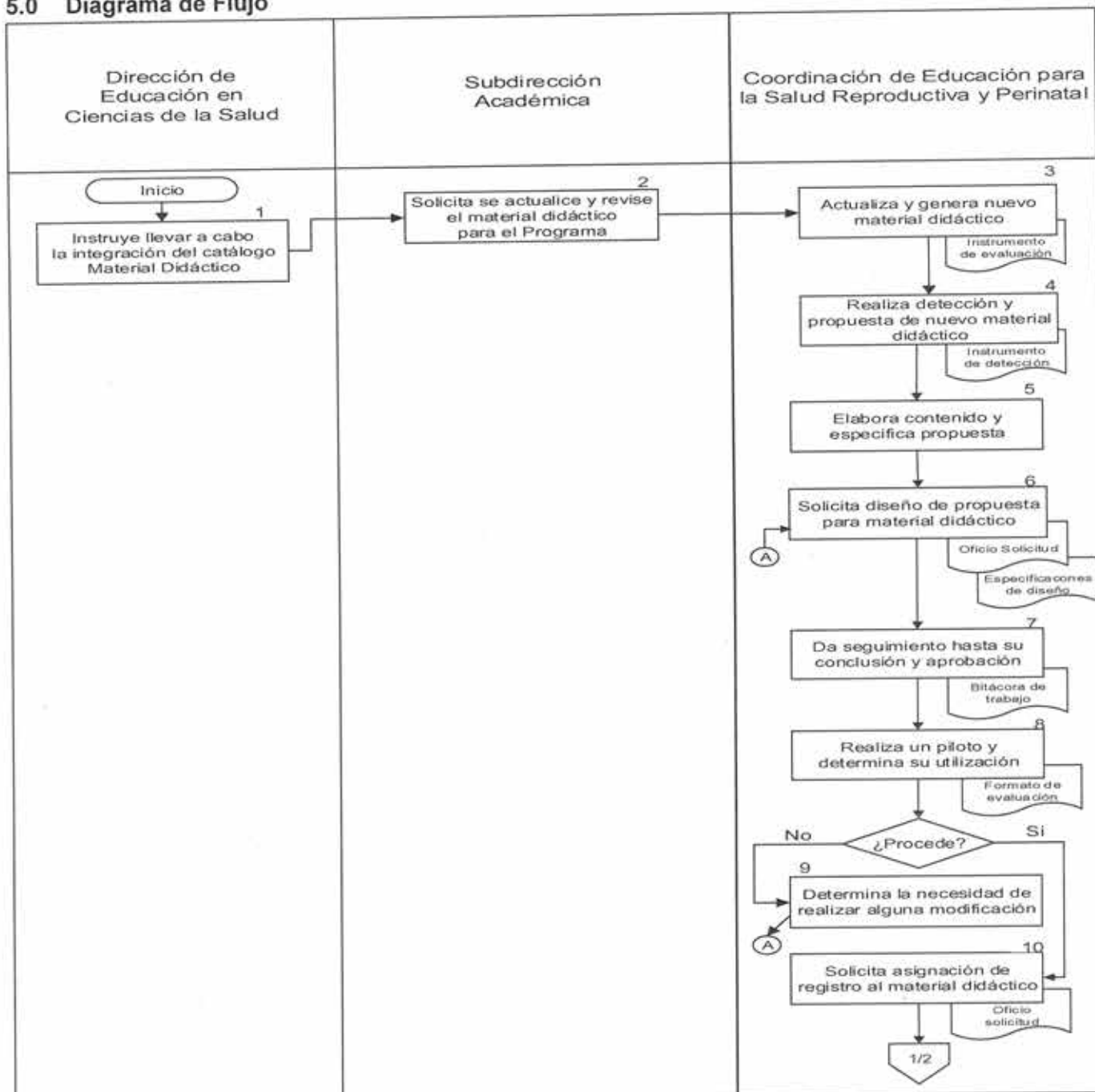
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS- SA-CESRP-MP- 04
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	4.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 4 de 8

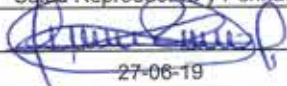
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	10	Solicita mediante oficio al Departamento de Estrategias Organizacionales la asignación del registro correspondiente del material didáctico autorizado.	• Oficio de solicitud de asignación de código • Portafolio de materiales educativos • Informe
	11	Recibe respuesta de la asignación del código y realiza las gestiones para tener el material didáctico en formato digital y la reproducción del tiraje autorizado.	
	12	Integra un portafolio de materiales educativos vigentes de forma semestral.	
	13	Registra la productividad de materiales didácticos para el informe de actividades mensual, semestral o anual y lo presenta a la Subdirección para las firmas correspondientes y el envío a las áreas solicitantes.	
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myma Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS- SA-CESRP-MP- 04
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	4.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 5 de 8

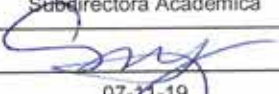
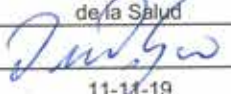
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS- SA-CESRP-MP- 04
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	4.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 6 de 8

Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	Subdirección Académica	Coordinación de Estadística de Productividad en Enseñanza
		 <pre> graph TD 2[/2/] --> 11[11 Realiza las gestiones para obtener material didáctico] 11 --> 12[12 Integra portafolio de material didáctico] 12 -- "Portafolios de material" --> 13[13 Registra informe de actividades] 13 -- "Informe" --> Termina([Termina]) </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

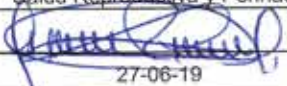
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS- SA-CESRP-MP- 04
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	4.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer.	NA

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Instrumento de evaluación	1 año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata
7.2 Instrumento de detección de necesidades	1 año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata
7.3 Oficio de solicitud de diseño	1 año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata
7.4 Especificaciones para el diseño	1 año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata
7.5 Bitácora de trabajo	1 año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata
7.6 Formato de evaluación de material educativo	1 año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata
7.7 Oficio de solicitud de asignación de código	1 año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata
7.8 Portafolio de materiales educativos	1 año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Documento de comprobación inmediata

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS- SA-CESRP-MP- 04
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	4.- Desarrollo de Material Didáctico		Hoja: 8 de 8

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.9 Informe mensual	2 años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	11C.16

8.0 Glosario

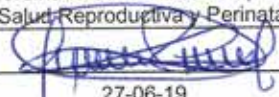
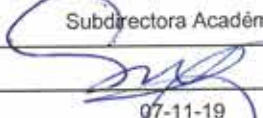
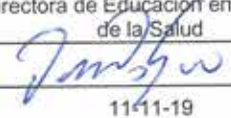
- 8.1 **Educación para la Salud:** Es el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.
- 8.2 **Lactancia:** Se refiere a la alimentación del niño recién nacido y lactante a través del seno materno. Cubre todos los requerimientos nutricionales de energía, proteínas y otros nutrientes durante los primeros seis meses de vida y continúa siendo una excelente fuente nutricional después de los seis meses hasta los dos años o más, al ser complementada con los alimentos adecuados para esta edad.
- 8.3 **Materiales Educativos:** Los instrumentos que se utilizan en educación para la salud para facilitar la comunicación favoreciendo la relación interpersonal entre el educador en salud y los usuarios/as incluyendo a su familia; con el propósito de mejorar el proceso educativo. Por tanto, son recursos que se utilizan con objetivos determinados en el contexto de una intervención. Su finalidad genérica es ayudar a construir el conocimiento de las personas implicadas, puede tener un planteamiento informativo o didáctico cuando se plantea como un recurso para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 8.4 **Salud Reproductiva:** Es el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad durante el proceso de reproducción, así como en el ejercicio de la sexualidad.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	11-11-19	Nueva creación

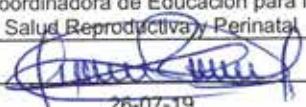
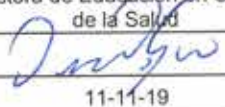
10.0 Anexos

10.1 No aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	27-06-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	5.- Colaboración académica con Instituciones interesadas en implementar en sus espacios intervenciones de Educación para la Salud Perinatal		Hoja: 1 de 8

5.- Colaboración académica con Instituciones interesadas en implementar en sus espacios intervenciones de Educación para la Salud Perinatal

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	26-07-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		
	5.- Colaboración académica con Instituciones interesadas en implementar en sus espacios intervenciones de Educación para la Salud Perinatal		Rev. 0 Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

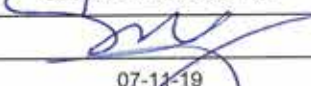
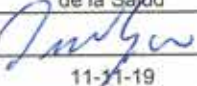
- 1.1 Difundir a través de colaboraciones extra institucionales el conocimiento adquirido a partir del trabajo generado en el campo de la Educación para la Salud Perinatal, Neonatal y Reproductiva en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, dirigida a Instituciones de salud interesadas en la materia, con la finalidad de contribuir en la promoción de la cultura del autocuidado y estilos de vida saludables en la población.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno, el procedimiento es aplicable a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, Subdirección Académica y a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a las Instituciones de salud interesadas en la materia.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

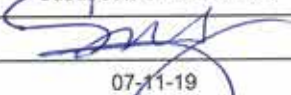
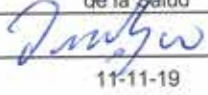
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección Académica, verificar que la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Recibir de Instituciones interesadas las solicitudes de colaboración para la capacitación a su personal responsable de desarrollar acciones de prevención con enfoque de Educación para la Salud en el campo perinatal, neonatal y reproductivo.
 - Coordinar con los/as Titulares de la Subdirección Académica y el Departamento de Vinculación Institucional, las reuniones de trabajo que se lleven a cabo con los representantes acreditados de la Institución solicitante; lo anterior, con la finalidad de establecer a partir del propósito de la Colaboración Interinstitucional el Plan de Trabajo a desarrollar y los responsables de su implementación, seguimiento, evaluación y conclusión de colaboración (Convenio).
 - Solicitar a el/la Titular del Departamento de Vinculación Institucional dé seguimiento a la integración del Convenio de Colaboración Académica que de común acuerdo formalizan ambas partes.
 - Gestionar ante las jefaturas correspondientes: espacios físicos, audiovisuales, de diseño y los accesos necesarios para el personal a capacitar en las instalaciones del INPer, para dar cumplimiento a los Convenios de Colaboración Académica.
 - Ejecutar el plan de trabajo establecido para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Convenio de Colaboración.
 - Coordinar las reuniones de seguimiento para evaluar los avances del Convenio de acuerdo al Plan de Trabajo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	26-07-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	5.- Colaboración académica con Instituciones interesadas en implementar en sus espacios intervenciones de Educación para la Salud Perinatal		Hoja: 3 de 8

4.0 Descripción del procedimiento

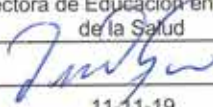
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	1	Instruye a la Subdirección Académica para que presente el análisis de las solicitudes de "Colaboración académica con instituciones interesadas en implementar intervenciones de Educación para la Salud Perinatal en sus espacios" para establecer el Convenio de Colaboración respectivo.	
Subdirección Académica	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal que al recibir una solicitud de colaboración extra muros, realice el análisis de factibilidad para la "Colaboración académica con instituciones interesadas en implementar intervenciones de Educación para la Salud Perinatal en sus espacios".	
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3	Recibe solicitud de colaboración de instituciones externas y analiza la factibilidad del requerimiento. ¿Procede?	
	4	No: considera que la solicitud no es viable para su atención y comunica a la Institución solicitante. Termina Procedimiento.	
	5	Si: presenta solicitud ante la Subdirección y Dirección de área respectivamente para su autorización.	
	6	Obtiene autorización de superiores jerárquicos y establece comunicación con los representantes de la Institución externa.	
	7	Genera reunión de trabajo para la definición de términos, así como los alcances de la colaboración solicitada y generan plan de trabajo.	• Plan de trabajo
	8	Coordina con el/la Titular del Departamento de Vinculación Institucional la asistencia y seguimiento de los puntos de acuerdo que serán integrados en el convenio de colaboración académico para su formalización.	• Convenio académico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Sourayé Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	26-07-19	07-11-19	11-11-19

Analizó el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez

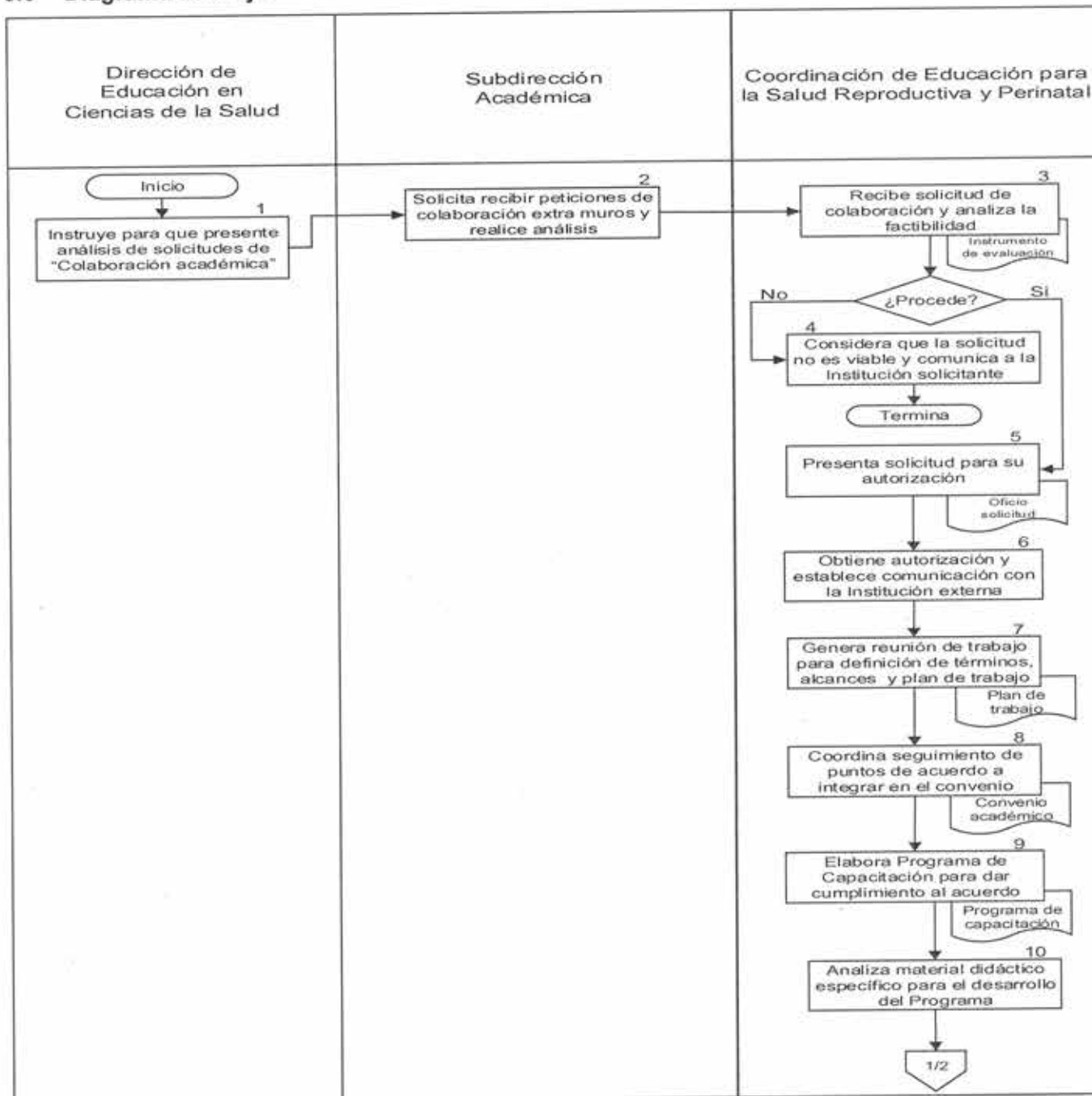
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal			Rev. 0
	5.- Colaboración académica con Instituciones interesadas en implementar en sus espacios intervenciones de Educación para la Salud Perinatal			Hoja: 4 de 8

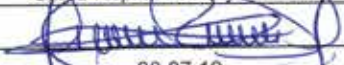
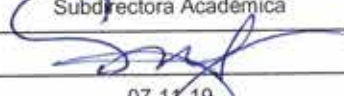
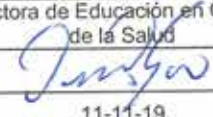
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	9	Elabora el Programa de Capacitación requerido para dar cumplimiento al acuerdo establecido.	• Programa de Capacitación
	10	Analiza necesidad de generar material didáctico específico para el desarrollo del Programa de Colaboración, de acuerdo a las necesidades del convenio establecido.	
	11	Solicita a el/la Titular del Departamento de Imagen Institucional, el diseño de los materiales audiovisuales necesarios para el desarrollo del Programa de capacitación, de acuerdo a las necesidades del convenio de colaboración académico.	• Oficio-solicitud de diseño
	¿Procede?		
	12	No: identifica inconsistencias y solicita se realicen las correcciones correspondientes. Regresa a la Actividad No. 8.	
	13	Si: valida información y solicita la entrega del material (impreso o digital).	
	14	Gestiona con las áreas correspondientes las necesidades logísticas para el desarrollo del Plan de Capacitación de acuerdo al convenio, en caso de llevarlo a cabo en el INPer.	
	15	Ejecuta el Programa de acuerdo al plan de trabajo establecido.	
	16	Documenta las evaluaciones pre y post intervención para la acreditación y generación de las constancias respectivas para los/as asistentes.	
17	Realiza reportes sobre los avances correspondientes, para concentrarlo en el informe mensual, semestral o anual (según corresponda) y lo presenta a la Subdirección para las firmas correspondientes y el envío a las áreas solicitantes.	• Informe de actividades	
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	26-07-19	07-11-19	11-11-19

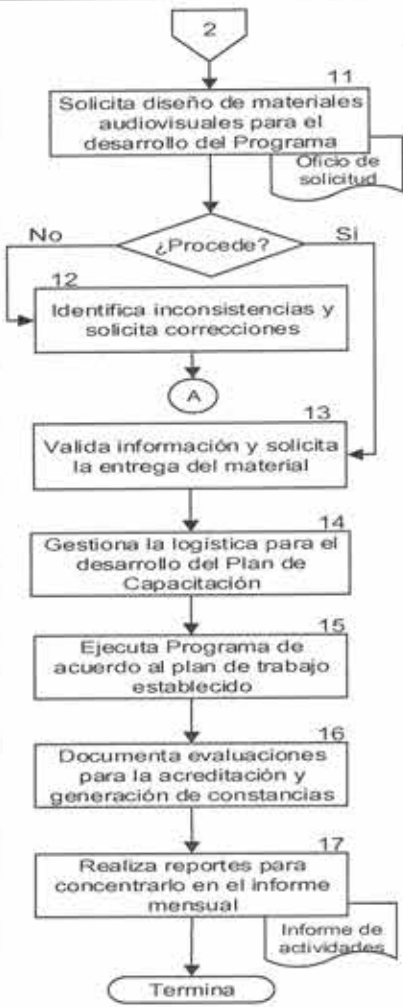
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DECS-SA- CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal			Rev. 0
	5.- Colaboración académica con Instituciones interesadas en implementar en sus espacios intervenciones de Educación para la Salud Perinatal			Hoja: 5 de 8

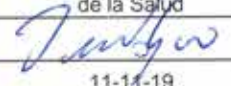
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enriquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	26-07-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DECS-SA-CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	5.- Colaboración académica con Instituciones interesadas en implementar en sus espacios intervenciones de Educación para la Salud Perinatal		Hoja: 6 de 8

Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	Subdirección Académica	Coordinación de Estadística de Productividad en Enseñanza
		 <pre> graph TD 2[/2/] --> 11[11 Solicita diseño de materiales audiovisuales para el desarrollo del Programa] 11 --> 11_note[Oficio de solicitud] 11 --> 12{¿Procede?} 12 -- No --> 12[12 Identifica inconsistencias y solicita correcciones] 12 -- Si --> 13[13 Valida información y solicita la entrega del material] 12_note[Oficio de solicitud] --> 13 12 --> A((A)) 12_note --> A A --> 14[14 Gestiona la logística para el desarrollo del Plan de Capacitación] 14 --> 15[15 Ejecuta Programa de acuerdo al plan de trabajo establecido] 15 --> 16[16 Documenta evaluaciones para la acreditación y generación de constancias] 16 --> 17[17 Realiza reportes para concentrarlo en el informe mensual] 17 --> 17_note[Informe de actividades] 17_note --> 17 17 --> Termina([Termina]) </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocío López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	26-07-19	07-11-19	11-11-19

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		
	5.- Colaboración académica con Instituciones interesadas en implementar en sus espacios intervenciones de Educación para la Salud Perinatal		Rev. 0 Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

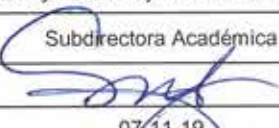
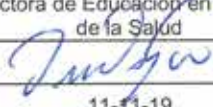
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Plan de trabajo	6 Años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3C.7
7.2 Convenio académico	6 Años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	2C.19
7.3 Programa de capacitación	6 Años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	3S.10
7.4 Oficio-solicitud de diseño	1 Año	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	N°. de oficio/documento de comprobación inmediata
7.5 Informe de actividades	6 Años	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	11C.16

8.0 Glosario

- 8.1 **Educación para la Salud:** proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y modificar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud individual y colectiva.
- 8.2 **Personal:** según sea adecuado a sus roles y responsabilidades, todas las personas que brindan atención, tratamiento y servicios en el hospital (por ej., el personal médico y el de enfermería), incluidos los asalariados (por ejemplo, personal permanente, temporal y de medio tiempo, al igual que empleados contratados), los voluntarios y los estudiantes de profesiones sanitarias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	26-07-19	07-11-19	11-11-19

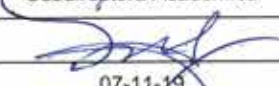
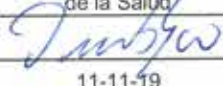
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DECS-SA-CESRP-MP-05
	Coordinación de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal		Rev. 0
	5.- Colaboración académica con Instituciones interesadas en implementar en sus espacios intervenciones de Educación para la Salud Perinatal		Hoja: 8 de 8

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	11-11-19	Nueva creación

10.0 Anexos

10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Mtra. Rocio López Ortiz	Dra. Myrna Souraye Godines Enríquez	Dra. Viridiana Gorbea Chávez
Puesto-Cargo	Coordinadora de Educación para la Salud Reproductiva y Perinatal	Subdirectora Académica	Directora de Educación en Ciencias de la Salud
Firma			
Fecha	26-07-19	07-11-19	11-11-19

Analizó el Departamento de Estrategias Organizacionales: Ing. María del Rosario Campos Martínez